

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

**ACTA No. 066 QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2017
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Quincuagésima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 066

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Quincuagésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El Lic. Epigmenio Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 21 veintiun Regidores y 1 un Síndico, justifica su inasistencia por escrito el C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila y el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del lunes 30 treinta de octubre del 2017 dos mil diecisiete, declarar la instalación, de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS No. 063 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 DE OCTUBRE, ACTA No. 064 CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA SÁBADO 21 DE OCTUBRE, ACTA No. 065 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DE RENDICIÓN DE SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE OCTUBRE TODAS DEL AÑO 2017.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR CRITERIOS TÉCNICOS, DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL 2017.

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Quincuagésima Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS No. 063 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 DE OCTUBRE, ACTA No. 064 CORRESPONDIENTE A LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE Y ACTA No. 065 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DE RENDICIÓN DE SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa y aprobación en su caso, de las Actas **No. 063, 064 y 065 correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, Décima Tercera Extraordinaria y Sesión Solemne de Rendición del Segundo Informe de Gobierno de fechas 13, 21 y 26 de octubre del 2017 respectivamente.**

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 063 de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 13 de octubre, Acta No. 064 correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre y Acta 065 correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición de Segundo Informe de Gobierno de fecha 26 de octubre del 2017

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria y Décima Tercera Extraordinaria de fechas 13 y 21 de octubre del 2017, se mandaron publicar los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los Dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1°. de julio al 30 de septiembre del 2017, por lo que le solicito a la C. Síndico Primero, Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primero, Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura de este Dictamen la C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, vocal de esta Comisión.

La C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Gracias Síndica Primero, con su permiso Sr. Alcalde, Sr. Secretario y Sr. Tesorero.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 33 fracción III, inciso e), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017, a fin de que en su caso se apruebe enviar al Congreso del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 58 fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 5 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Primero.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los propios como los provenientes del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

Segundo.- Que la política pública del Gobierno Municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fue sometido y auditado por el Despacho de Auditores externos.

Tercero.- Que el Informe Trimestral presentando ha cumplido con la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este informe fue elaborado acatando las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cuarto.- Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

Quinto.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente con base en lo establecido en el artículo 33 fracción III incisos e) y i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, se aprueba enviar al Congreso del Estado el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1^o de julio al 30 de septiembre del 2017, de la Administración Municipal período Constitucional 2015-2018 cuyos datos concentrados son los siguiente:

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Durante el periodo comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017 los ingresos del Municipio ascendieron a \$ 528,770,616.00 (Quinientos Veintiocho Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Diez y Seis Pesos 00/100 M.N. Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Julio al 30 de Septiembre 2017	%
Impuestos	68,703,649	12.99%
Derechos	15,877,504	3.00%
Productos	13,628,201	2.58%
Aprovechamientos	31,558,818	5.97%
Total Ingresos Propios	129,768,172	24.54%
Participaciones	197,447,985	37.34%
Aport. Fed. Ramo 33 Y Forteseg	117,912,455	22.30%
Otras Aport. Estatales	70,760,279	13.38%
Otras Aport. Federales	12,881,725	2.44%

TOTALES

528,770,616

100%

Durante el periodo comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 562,940,324.00 (Quinientos Sesenta y dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 00 /100 M.N) Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 7 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Egresos / Cantidad en Pesos	1° Julio al 30-sep-17	%
Servicios Públicos Generales	113,349,682	20.13%
Educación, Cultura, Dep. y Recreación	26,703,307	4.74%
Fomento Económico	14,797,255	2.63%
Desarrollo Urbano	12,718,307	2.26%
Seguridad Pública	114,320,725	20.31%
Desarrollo Social y Salud	39,481,711	7.01%
Previsión Social	38,183,690	6.78%
Administración	38,938,458	6.92%
Inversiones y Obra Pública	117,536,879	20.88%
Servicios de Deuda Pública	46,910,310	8.33%
TOTALES	562,940,324	100%

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) e i) y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remita con sus anexos y documentos, el informe trimestral del periodo comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017, al Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 30 días del mes de octubre del 2017.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN
Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 8 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Rubrica
C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

Rubrica
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, se aprueba enviar al Congreso del Estado el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1^o de julio al 30 de septiembre del 2017, de la Administración Municipal período Constitucional 2015-2018 cuyos datos concentrados son los siguiente:

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 9 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
 ACTA No. 066

Durante el periodo comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017 los ingresos del Municipio ascendieron a \$ 528,770,616.00 (Quinientos Veintiocho Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Diez y Seis Pesos 00/100 M.N. Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Julio al 30 de Septiembre 2017	%
Impuestos	68,703,649	12.99%
Derechos	15,877,504	3.00%
Productos	13,628,201	2.58%
Aprovechamientos	31,558,818	5.97%
Total Ingresos Propios	129,768,172	24.54%
Participaciones	197,447,985	37.34%
Aport. Fed. Ramo 33 Y Forteseg	117,912,455	22.30%
Otras Aport. Estatales	70,760,279	13.38%
Otras Aport. Federales	12,881,725	2.44%
TOTALES	528,770,616	100%

Durante el periodo comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 562,940,324.00 (Quinientos Sesenta y dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 00 /100 M.N) Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Egresos / Cantidad en Pesos	1° Julio al 30-sep-17	%
Servicios Públicos Generales	113,349,682	20.13%
Educación, Cultura, Dep. y Recreación	26,703,307	4.74%
Fomento Económico	14,797,255	2.63%
Desarrollo Urbano	12,718,307	2.26%
Seguridad Pública	114,320,725	20.31%
Desarrollo Social y Salud	39,481,711	7.01%
Previsión Social	38,183,690	6.78%
Administración	38,938,458	6.92%
Inversiones y Obra Pública	117,536,879	20.88%
Servicios de Deuda Pública	46,910,310	8.33%
TOTALES	562,940,324	100%

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) e i) y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remita con sus anexos y documentos, el informe trimestral del periodo comprendido del 1o. de julio al 30 de septiembre del 2017, al Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal,

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a valores unitarios catastrales para nuevos fraccionamientos, por lo que le solicita a la C. Síndico Primero, Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primero, Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Secretario una vez más dará lectura de este Dictamen la C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, vocal de esta Comisión.

La C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, con su permiso Sr. Alcalde y Sr. Tesorero.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en uso de su facultad establecida en el Artículo 100 fracción XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para someter al máximo órgano de gobierno municipal, la autorización y aprobación de la actualización de valores unitarios para el 2018, así como la aprobación de los valores unitarios para nuevos fraccionamientos, determinados por la Junta Municipal Catastral.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, este H. Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con base en el siguiente:

CONSIDERANDO

Único.- Que la Junta Municipal Catastral en uso de sus facultades establecidas en la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León, llevó a cabo sesiones de trabajo siguientes

ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE LA SESION DE VALORES CATASTRALES
7	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016
1	19 DE ENERO DEL 2017
4	29 DE MAYO DEL 2017
6	25 DE JULIO DEL 2017
7	19 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

En las cuales se determinaron los valores catastrales para los nuevos fraccionamientos aplicables en el 2018, los cuales ahora es procedente que se sometan a la autorización en su caso por el máximo órgano de gobierno municipal.

Que la Junta Municipal Catastral en su sesión del 1o. de agosto del 2016 consignada en el Acta No. 5 , aprobó entre otros, los valores unitarios Catastrales de la Zona de la Pastora, en este apartado es menester señalar que en virtud de que no se localizó en la cartografía el predio rustico identificado con el expediente catastral No. 69-001 268, no se incluyó en la propuesta para aprobación del Ayuntamiento en consecuencia al aprobarse en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de octubre del 2016, consignada en el Acta No. 038 los valores catastrales citados, se hizo con la omisión citada, por lo que resulta menester incluirlo y aprobar el valor catastral de dicho predio para el 2018.

En tal virtud, es procedente presentar para aprobación ante este máximo órgano colegiado de gobierno municipal los nuevos valores catastrales aprobados unánimemente en la Junta Catastral Municipal, para lo cual sometemos al pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 119, 120, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 100 fracción XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 18, 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León y artículo 9 fracción V del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza los Valores Unitarios para nuevos fraccionamientos, determinados por la Junta Municipal Catastral, aplicables en año fiscal del 2018. Al tenor siguiente:

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS						
REGION CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO NUEVO	CATEGORIA DE CONSTRUCCION	TIPO	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
14	PASEO AMBERES 2° SECTOR	2a	HABITACIONAL	3,200.00	7	14/11/2016
			COMERCIAL	3,700.00		
30	LANTANA PRIVADAS RESIDENCIAL	2a	HABITACIONAL	3,000.00	1	19/01/2017
			COMERCIAL	3,300.00		
21	SIETE COLINAS SECTOR PALATINO	1a	HABITACIONAL	3,000.00	4	29/05/2017
55	MARSELLA RESIDENCIAL	2a	HABITACIONAL	3,000.00	4	29/05/2017
			COMERCIAL	3,500.00		
24	RESIDENCIAL PRIVADA LAS PLAZAS	1a	HABITACIONAL	3,000.00	4	29/05/2017
			COMERCIAL	3,500.00		
33	FATIMA SECTOR EL ROSARIO	2a	HABITACIONAL	2,800.00	6	25/07/2017
31	GALERIAS DE CAMINO REAL 3° SECTOR	1a	HABITACIONAL	3,000.00	7	19/10/2017
			COMERCIAL	3,000.00		
14	PASEO AMBERES 3° Y 4° SECTOR	1a	HABITACIONAL	3,500.00	7	19/10/2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Así mismo de la Región 69

Actualización al Valor Unitario					
REGION CATASTRAL	EXPEDIENTE CATASTRAL	UBICACION	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
69	69001268	BOSQUES DEL CONTRY	3,500.00	4	29/05/2017
A este predio se le deberá aplicar coeficiente de demérito por profundidad de acuerdo al Artículo 17 de la Ley de Catastro del Estado					
En el Acta No. 05/2016 de la Junta Municipal Catastral correspondiente a la sesión celebrada en fecha 01 de agosto de 2016, se aprobó la actualización de valores catastrales de la región 69, misma que se pasó para su aprobación en la XXV Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Acta No. 038, del 20 de octubre de 2016, para su posterior envío al Congreso del Estado, omitiéndose por error este expediente al momento de la actualización.					

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente acuerdo al H. Congreso del Estado y a si mismo instrumente los valores unitarios consignados en el presente acuerdo,

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León, a los 30 días del mes de octubre del 2017

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

Rubrica
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE**

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A VALORES UNITARIOS CATASTRALES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 119, 120, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 100 fracción XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 18, 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León y artículo 9 fracción V del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza los Valores Unitarios para nuevos fraccionamientos, determinados por la Junta Municipal Catastral, aplicables en año fiscal del 2018. Al tenor siguiente:

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS						
REGION CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO NUEVO	CATEGORIA DE CONSTRUCCION	TIPO	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
14	PASEO AMBERES 2° SECTOR	2a	HABITACIONAL	3,200.00	7	14/11/2016
			COMERCIAL	3,700.00		
30	LANTANA PRIVADAS RESIDENCIAL	2a	HABITACIONAL	3,000.00	1	19/01/2017
			COMERCIAL	3,300.00		
21	SIETE COLINAS SECTOR PALATINO	1a	HABITACIONAL	3,000.00	4	29/05/2017
55	MARSELLA RESIDENCIAL	2a	HABITACIONAL	3,000.00	4	29/05/2017
			COMERCIAL	3,500.00		
24	RESIDENCIAL PRIVADA LAS PLAZAS	1a	HABITACIONAL	3,000.00	4	29/05/2017
			COMERCIAL	3,500.00		
33	FATIMA SECTOR EL ROSARIO	2a	HABITACIONAL	2,800.00	6	25/07/2017
31	GALERIAS DE CAMINO REAL 3° SECTOR	1a	HABITACIONAL	3,000.00	7	19/10/2017
			COMERCIAL	3,000.00		
14	PASEO AMBERES 3° Y 4° SECTOR	1a	HABITACIONAL	3,500.00	7	19/10/2017

Así mismo de la Región 69

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Actualización al Valor Unitario					
REGION CATASTRAL	EXPEDIENTE CATASTRAL	UBICACION	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
69	69001268	BOSQUES DEL CONTRY	3,500.00	4	29/05/2017
A este predio se le deberá aplicar coeficiente de demérito por profundidad de acuerdo al Artículo 17 de la Ley de Catastro del Estado					
En el Acta No. 05/2016 de la Junta Municipal Catastral correspondiente a la sesión celebrada en fecha 01 de agosto de 2016, se aprobó la actualización de valores catastrales de la región 69, misma que se pasó para su aprobación en la XXV Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Acta No. 038, del 20 de octubre de 2016, para su posterior envío al Congreso del Estado, omitiéndose por error este expediente al momento de la actualización.					

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente acuerdo al H. Congreso del Estado y a si mismo instrumente los valores unitarios consignados en el presente acuerdo,

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR CRITERIOS TÉCNICOS, DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la modificación por criterios técnicos, del Programa de Obra Pública del 2017, por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario le informo la C. Regidora Nora Angelica Nuncio Elizondo, integrante de la Comisión de Obras Públicas, será quien haga la presentación del Dictamen al Pleno.

La C. Regidora Nora Angelica Nuncio Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Roberto.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Obras y Servicios Públicos, en la cual, solicita que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal apruebe y autorice, en virtud de criterios técnicos, diversas modificaciones al Programa de Obra Pública del Ejercicio Fiscal del 2017.

En virtud de lo anterior y analizado que fue la solicitud, ésta Comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los diversos programas de obra pública proyectados para llevarse a cabo en el ejercicio fiscal del 2017, así como sus modificaciones, requieren de la autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, es por ello que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el marco de sus competencias y responsabilidades, ha dictaminado con criterios técnicos y normativos las obras a realizar de los diversos programas, y afín de Sujetarse a los requisitos indicados por las Dependencias Federales para el ejercicio de los recursos del Ramo 23, se hace necesario realizar ajustes a los proyectos contenidos bajo este rubro en el Programa de Obras aprobado para el 2017.

Segundo.- Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, considerando que la observancia cabal del cumplimiento de la Ley Estatal de Pavimentos, que establece requisitos técnicos para la pavimentación, que conllevan un alto costo, que con el recurso disponible de cumplirse con las especificaciones de ley, reducen substancialmente el área de beneficio, es por ello que resulta menester, racionalizar y optimizar el recurso a aplicar, y con el objetivo de producir efectos de beneficio a una mayor población, es conveniente redirigirlo a la infraestructura de vialidad, resolviendo situaciones que se traducen en una mejor movilidad tanto vehicular como peatonal. De igual forma se plantean obras que incrementan el beneficio y un uso mejor de espacios de esparcimiento que fomentan la buena salud, a través de la actividad deportiva, logrando con ello acciones en familia que inciden en una integración social.

Es por ello que se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 17 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracciones I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza los cambios al Programa de Obra Pública 2017, en los siguientes términos:

En el Ramo 23, se modifica la obra contenida en el numeral 1, cambiando de rehabilitación a construcción, con una reducción de presupuesto de \$ 3,500,000.00 a \$2,200,000.00, es decir se reduce la cantidad de \$1,300,000.00. Se cancelan las obras de los numerales 4 y 5, con un monto de \$10,000,000.00, el total de recursos no aplicados por las modificaciones por un monto ambas de \$11,300,000.00 se re direccionan a 2 obras y montos de inversión descritas en los numerales 7, 8 y 9. Sin que se modifique el total del recurso aplicado.

TABLA DE MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL 2017

RAMO 23, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL / INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ANEXO 20.3			CAMBIO O MODIFICACION	INVERSIÓN
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN		
1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 3,500,000.00	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	REDUCCIÓN A \$ 2,200,000.00
2	REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL ZERTUCHE, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 1,000,000.00	SIN CAMBIOS	\$ 1,000,000.00
3	REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL "LAS HUERTAS", EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 1,500,000.00	SIN CAMBIOS	\$ 1,500,000.00
4	AMPLIACIONES DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00	CANCELADA	
5	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CUARTOS DORMITORIO, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00	CANCELADA	

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

6	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA NUEVO ALMAGUER	\$ 5,700,000.00	SIN CAMBIOS	
7	-----	-----	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
8			REHABILITACIÓN DE CLÍNICA MUNICIPAL EN GUADALUPE NUEVO LEÓN	\$ 2,000,000.00
9	-----	-----	REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA COLONIA VALLE DE CHAPULTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	\$ 4,300,000.00
	TOTAL	\$ 21,700,000.00		\$ 21,700,000.00

TABLA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA EN EL RAMO DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2017			CAMBIO O MODIFICACION	
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS COLONIAS: CAMINO REAL, CENTRAL DE CARGA, CERRO DE LA SILLA, CHULAVISTA, CNOP, COLIBRÍ 2° SECTOR, COLONIAL SAN MIGUEL, CRISPÍN TREVIÑO, DEL RÍO, EL SABINO, GUADALUPE CHÁVEZ, HACIENDA LA SILLA, NIÑOS HÉROES, HÉRCULES, INFONAVIT SAN SEBASTIÁN, JARDINES DE LA PASTORA, JARDINES DE SAN RAFAEL, LA HACIENDA, LA PASTORA, LIBERTAD, LOS INDEPENDIENTES, MARTE, MIRADOR DE LA SILLA VALLES II, NUEVO ALMAGUER, PARAÍSO, RESIDENCIAL AZTECA, RINCÓN DE LA SIERRA, SERENA, TAMAULIPAS, VALLE DE LOS REYES, VENUS, VILLA DE SAN MIGUEL, VISTA SOL / CONDOCASA LINDA VISTA	\$ 16,804,450.96	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. (AV. CHAPULTEPEC, ENTRE FLORIDA Y CRISTOBAL COLON Y ADECUACIÓN VIAL EN ISRAEL CAVAZOS Y PLUTARCO ELIAS CALLES)	\$ 16,804,450.96

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

2	REHABILITACIÓN DE CALLE BARBADILLO 2DA ETAPA DESDE CALLE HIDALGO HASTA CALLE BRAVO	\$ 5,000,000.00	SIN CAMBIO	\$5,000,000.00
TOTAL		\$ 21,804,450.96		\$21.804,450.96

SEGUNDO.- Así mismo se aprueba y autoriza la obra contratada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dicha obra es financiada con recursos provenientes del Fondo Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, destinado para la rehabilitación de calles y avenidas principales en los siguientes términos

FONDO DESCENTRALIZADO		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CALLES Y AVENIDAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN *ver anexo 1	\$ 70,780,562.80
TOTAL		\$ 70,780,562.80

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente los cambios y /o modificaciones al Programa de Obras Públicas del 2017, objeto del presente acuerdo.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 30 días del mes de octubre del 2017.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Rubrica
LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
PRESIDENTE

QUINCAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 20 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUÑCIO ELIZOANDO
VOCAL

Rubrica
LIC AMADOR MEDINA FLORES
VOCAL

ANEXO 1

DESGLOSE DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS											
No.	CALLE Y/O AVENIDA	DE	A	LARGO	ANCHO	ÁREA M2	BACHEO MENOR	BACHEO MAYOR	BROCALES	VÁLVULAS	
FRESADO DE 4 Y RECARPETEO DE 4 CMS											
1.-	TEQUILA	JACARANDIAS	DE LOS AROMAS	1,100.00	9,00	9,900.00	3,065.00		20		
2.-	PEDRO BERNAL	SAN JOSE	GATOS GUEROS	700.00	9,00	6,300.00	1,386.00		12	1	
3.-	18 DE MARZO	SAN JOSE	EL SALERO	875.00	8,00	7,000.00	700.00		15	11	
4.-	AV. DEL BOSQUE OTE.	BORIA	AV. PABLO LIVAS	600.00	9,00	5,400.00	1,080.00		9		
5.-	AV. DEL BOSQUE PTE.	RIO BRAVO	AV. PABLO LIVAS	830.00	9,00	7,470.00	2,614.00		9		
6.-	18 DE MARZO	E. ZAPATA	CD. VICTORIA	430.00	8,00	3,440.00	688.00		6		
7.-	MARINA GARZA BENAVIDES	COAHUILA	FRANCISCO VILLA	340.00	8,00	2,720.00	1,360.00		5		
8.-	CALLE 1	5 DE MAYO	MORELOS	150.00	8,30	1,245.00	373.60				
9.-	CALLE 5	5 DE MAYO	MORELOS	150.00	8,30	1,245.00	373.60				
						SUMA	44,720.00	11,640.20	76	12	
FRESADO DE 5 Y RECARPETEO DE 5 CMS											
10.-	MIXCOAC	ACAPULCO	HERMOSILLO	1,100.00	14,00	15,400.00	2,310.00		12		
11.-	ACAPULCO	MIXCOAC	2DA. PRIVADA	200.00	18,00	3,600.00		360.00	4		
12.-	AV. GUADALAJARA	ACAPULCO	RUIZ CORTINES	1,625.00	13,70	22,262.50		3,900.00	16	4	
13.-	JARD. DE LA SILLA	AV. ISRAEL CAVAZOS	TIHUAMO	1,400.00	14,00	19,600.00	6,076.00		26		
14.-	PLUTARCO ELIAS CALLES	LOPEZ MATEOS	DEL RIO	950.00	14,00	13,300.00		5,320.00	10		
15.-	AV. PABLO LIVAS SUR	AV. LÁZARO CARDENAS	TOLTECA	125.00	14,00	1,750.00		700.00			
16.-	AV. PABLO LIVAS SUR	ZERTUCHE	STA. ROSA DE LIMA	1,000.00	9,00	9,000.00		2,250.00	4		
17.-	DIA DEL EMPRESARIO	RUIZ CORTINES	CONSTITUCIÓN	1,236.00	10,00	12,360.00	4,586.40	2,250.00	4		
						SUMA	97,272.50	12,972.40	14,780.00	76	4

TOTALES 141,992.50 24,612.60 14,780.00 152.00 16.00

137,490.00 24,612.50 12,530.00 171.00 16.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR CRITERIOS TÉCNICOS, DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL 2017**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 5

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracciones I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza los cambios al Programa de Obra Pública 2017, en los siguientes términos:

En el Ramo 23, se modifica la obra contenida en el numeral 1, cambiando de rehabilitación a construcción, con una reducción de presupuesto de \$ 3,500,000.00 a \$2,200,000.00, es decir se reduce la cantidad de \$1,300,000.00. Se cancelan las obras de los numerales 4 y 5, con un monto de \$10,000,000.00, el total de recursos no aplicados por las modificaciones por un monto ambas de \$11,300,000.00 se re direccionan a 2 obras y montos de inversión descritas en los numerales 7, 8 y 9. Sin que se modifique el total del recurso aplicado.

TABLA DE MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL 2017

RAMO 23, AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL / INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., ANEXO 20.3	CAMBIO O MODIFICACION	INVERSIÓN
---	-----------------------	-----------

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN		
1	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 3,500,000.00	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	REDUCCIÓN A \$ 2,200,000.00
2	REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL ZERTUCHE, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 1,000,000.00	SIN CAMBIOS	\$ 1,000,000.00
3	REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL "LAS HUERTAS", EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 1,500,000.00	SIN CAMBIOS	\$ 1,500,000.00
4	AMPLIACIONES DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00	CANCELADA	
5	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CUARTOS DORMITORIO, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00	CANCELADA	
6	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA NUEVO ALMAGUER	\$ 5,700,000.00	SIN CAMBIOS	
7	-----	-----	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 5,000,000.00
8			REHABILITACIÓN DE CLÍNICA MUNICIPAL EN GUADALUPE NUEVO LEÓN	\$ 2,000,000.00
9	-----	-----	REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA COLONIA VALLE DE CHAPULTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	\$ 4,300,000.00
	TOTAL	\$ 21,700,000.00		\$ 21,700,000.00

TABLA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA EN EL RAMO DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2017			CAMBIO O MODIFICACION	
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

1	PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS COLONIAS: CAMINO REAL, CENTRAL DE CARGA, CERRO DE LA SILLA, CHULAVISTA, CNOP, COLIBRÍ 2° SECTOR, COLONIAL SAN MIGUEL, CRISPÍN TREVIÑO, DEL RÍO, EL SABINO, GUADALUPE CHÁVEZ, HACIENDA LA SILLA, NIÑOS HÉROES, HÉRCULES, INFONAVIT SAN SEBASTIÁN, JARDINES DE LA PASTORA, JARDINES DE SAN RAFAEL, LA HACIENDA, LA PASTORA, LIBERTAD, LOS INDEPENDIENTES, MARTE, MIRADOR DE LA SILLA VALLES II, NUEVO ALMAGUER, PARAÍSO, RESIDENCIAL AZTECA, RINCÓN DE LA SIERRA, SERENA, TAMAULIPAS, VALLE DE LOS REYES, VENUS, VILLA DE SAN MIGUEL, VISTA SOL / CONDOCASA LINDA VISTA	\$ 16,804,450.96	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. (AV. CHAPULTEPEC, ENTRE FLORIDA Y CRISTOBAL COLON Y ADECUACIÓN VIAL EN ISRAEL CAVAZOS Y PLUTARCO ELIAS CALLES)	\$ 16,804,450.96
2	REHABILITACIÓN DE CALLE BARBADILLO 2DA ETAPA DESDE CALLE HIDALGO HASTA CALLE BRAVO	\$ 5,000,000.00	SIN CAMBIO	\$5,000,000.00
	TOTAL	\$ 21,804,450.96		\$21.804,450.96

SEGUNDO.- Así mismo se aprueba y autoriza la obra contratada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dicha obra es financiada con recursos provenientes del Fondo Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, destinado para la rehabilitación de calles y avenidas principales en los siguientes términos

FONDO DESCENTRALIZADO		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CALLES Y AVENIDAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN *ver anexo 1	\$ 70,780,562.80
	TOTAL	\$ 70,780,562.80

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente los cambios y /o modificaciones al Programa de Obras Públicas del 2017, objeto del presente acuerdo.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

ANEXO 1

DESGLOSE DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS											
No.	CALLE Y/O AVENIDA	DE	A	LARGO	ANCHO	AREA M2	BACHEO MENOR	BACHEO MAYOR	BROCALES	VÁLVULAS	
FRESADO DE 4 Y RECARPETEO DE 4 CMS											
1.-	TEQUILA	JACARANDAS	DE LOS AROMAS	1 100,00	9,00	9 900,00	3 065,00		20		
2.-	PEDRO BERNAL	SAB JOSE	GATOS GUEROS	700,00	9,00	6 300,00	1 386,00		12	1	
3.-	18 DE MARZO	SAN JOSE	EL SALERO	875,00	8,00	7 000,00	700,00		15	11	
4.-	AV. DEL BOSQUE OTE.	BORJA	AV. PABLO LIVAS	600,00	9,00	5 400,00	1 080,00		9		
5.-	AV. DEL BOSQUE PTE.	RIO BRAVO	AV. PABLO LIVAS	830,00	9,00	7 470,00	2 614,00		9		
6.-	18 DE MARZO	E. ZAPATA	CD. VICTORIA	430,00	8,00	3 440,00	688,00		6		
7.-	MARINA GARZA BENAVIDES	COAHUILA	FRANCISCO VILLA	340,00	8,00	2 720,00	1 360,00		5		
8.-	CALLE 1	5 DE MAYO	MORELOS	150,00	8,30	1 245,00	373,60				
9.-	CALLE 5	5 DE MAYO	MORELOS	150,00	8,30	1 245,00	373,60				
						SUMA	44 720,00	11 640,20	76	12	
FRESADO DE 5 Y RECARPETEO DE 5 CMS											
10.-	MIXCOAC	ACAPULCO	HERMOSILLO	1 100,00	14,00	15 400,00	2 310,00		12		
11.-	ACAPULCO	MIXCOAC	2 ^{DA} . PRIVADA	200,00	18,00	3 600,00		360,00	4		
12.-	AV. GUADALAJARA	ACAPULCO	RUIZ CORTINES	1 625,00	13,70	22 282,50		3 900,00	16	4	
13.-	JARD. DE LA SILLA	AV. ISRAEL CAVAZOS	TIHUAMO	1 400,00	14,00	19 600,00	6 076,00		26		
14.-	PLUTARCO ELIAS CALLES	LOPEZ MATEOS	DEL RIO	950,00	14,00	13 300,00		5 320,00	10		
15.-	AV. PABLO LIVAS SUR	AV. LÁZARO CARDENAS	TOLTECA	125,00	14,00	1 750,00		700,00			
16.-	AV. PABLO LIVAS SUR	ZERTUCHE	STA. ROSA DE LIMA	1 000,00	9,00	9 000,00		2 250,00	4		
17.-	DIA DEL EMPRESARIO	RUIZ CORTINES	CONSTITUCIÓN	1 236,00	10,00	12 360,00	4 586,40	2 250,00	4		
						SUMA	97 272,50	12 972,40	14 780,00	76	4

TOTALES 141.992,50 24.612,60 14.780,00 152,00 16,00

137.490,00 24.612,50 12.530,00 171,00 16,00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

IX.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el punto de Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Integrantes del Ayuntamiento que deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, compañeros Síndicos, Regidores, Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Sr. Secretario, primero que todo agradecer por el tema que tratamos en Sesiones anteriores, con referencia a la parte que le otorgamos al Bombero que falleció en cumplimiento con su deber, pero en este momento me gustaría solicitar que sea revisado también para que tengamos elementos bien pagados, que se revisen, se evalúen y en su caso se apoye el incremento a las mejores de sueldo y prestaciones de sueldos, a los elementos de Policía y Tránsito, exclusivamente de Tránsito, porque los Policías en general tienen muy buen salario; el personal de Protección Civil Municipal, el personal Operativo de Bomberos y de Cruz Verde, que los sueldos son bastantes pequeños y son áreas bastante importantes no demerito ninguna otra, sin embargo llevan un riesgo extra, tienen un salario muy pequeño y ojalá podamos hacer algo por ellos, ya sé que este año es imposible, pero poder evaluarse para el próximo año, pudiéramos apoyar a esos elementos, que además no son tantos, salvo los Tránsitos que si es un grupo más grande, es menos el personal, pudiéramos poder otorgarles una mejora si no es sustancial en primera instancia, bueno a lo mejor podemos hacer algo, se dé un buen paso y sean mejorados sus salarios

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ok Regidor tomamos nota y será revisado, entrando el año, hacemos una junta y platicamos con el Sr. Tesorero a ver cómo anda el presupuesto.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Regidor de hecho en esta misma quincena se están haciendo algunas nivelaciones de agentes de Tránsito que les deben de estar llegando en el pago de mañana y de aquí al presupuesto del 2018 dos mil dieciocho que tengan una nivelación, esos cuerpos operativos que si está muy bajo, como quiera le voy a pedir al Sr. del Ayuntamiento que le pida a Administración cual fue la nivelación, para que se los hagan saber a ustedes.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo se los hago saber.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es el Grupo más grande es el de Tránsito, los otros son muy poquitos, ojalá y también puedan tener pronto una remuneración mayor, muchas gracias Sr. Alcalde.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nada más agregar a Protección Civil, en los equipos me ha tocado en varias ocasiones, en una ocasión hubo un percance allá por las cascadas y el Equipo de Protección Civil pues está complicado porque no suben las pendientes para aquel rumbo y estaba mojado, subieron a pie y bajaron a las personas.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: si lo dijo, Protección Civil, Bomberos y Cruz Verde, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, muy buenas tardes, primero para reconocer el apoyo a la agenda de mujeres, en forma a los próximos eventos con motivo del día internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres y todas las demás acciones que esta Administración ha tenido a bien tomar, sobre todo atendiendo la alerta de Género y en todas las relativas en los tomas de mujeres, sin embargo soy una convencida, que la lucha por el reconocimiento de los Derechos de las Mujeres es y debe ser constante y si bien es cierto este no es un camino fácil si debe ser incansable, todavía existen incontables derecho de Género que mantiene una condición de desventaja y vulnerabilidad a las Mujeres, aun cuando nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en su artículo I la no discriminación por ninguna condición incluida el Género y donde el artículo IV menciona que el Hombre y la Mujer son iguales ante la Ley, todavía nos enfrentamos a una lucha histórica para que los derechos de las mujeres sean reconocidos plenamente, es todo eso y confiando en la voluntad que se ha tenido en este tema, yo quisiera pone a consideración para que consideren y vean la forma en cómo garantizar su derecho a las trabajadoras de Municipio y que puedan tener la posibilidad de afiliarse a sus Conyugues al Servicio Médico Municipal, creo que esto es algo que todavía podemos tener, es un área de oportunidad importante y que considero que podemos hacer mucho en el tema, es cuanto.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Perfecto Regidora Paola, tomamos nota, lo consultamos y le damos respuesta a la brevedad.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¡Gracias!

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, yo estoy contento, agradecido con los Proyectos que se están tomando aquí en Guadalupe, el embellecimiento de la Ciudad, la regeneración de la Ciudad y también hablando con algunos de ellos, de los de Protección Civil, tenemos una propuesta pendiente, del ingreso de los Trabajadores al Seguro Social, ya tiene tiempcito de eso, yo quisiera que si se pudiera pues se nombrara una Comisión aquí, se aprobó por Ustedes, el Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Tesorero que estaba en ese tiempo y todos los Regidores y Síndicos, pero si quisiéramos ayudar a los Diputados Locales que descongelaran ahí, porque San Nicolás ya nos ganó, ya les aprobaron el proyecto del Seguro Social, ya se los regresaron, ya tienen como 4 cuatro meses y nosotros estamos un poquito atrás, yo quisiera darles una recordadita a los Diputados y se nombrara una Comisión de 2 dos ó 3 tres Regidores, pues vamos y hablamos allá con ellos, nos tomamos un cafecito con los Diputados, para que nos manden la solicitud ya firmada, antes de que termine el año, para beneficiar a los Trabajadores, ese es el Proyecto de beneficiar al trabajador, con el Seguro Social, el Infonavit y las pensiones, esa es mi propuesta.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Claro que sí, aquí le estoy pidiendo al Sr. del Ayuntamiento, para que se coordinen y vaya una Comisión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta misma semana Regidor Gonzalo, si gusta nombramos una Comisión y gusta se anota Usted y 2 dos más, ya sea el miércoles o jueves, yo los acompaño, usted Regidor Gonzalo, el Regidor Martin Coronado, Lic. Juana María Ruiz, Amador Medina y el Lic. Asaul, somos 5 cinco, nos ponemos de acuerdo para ir 3 tres.

Les quiero comentar Sr. Alcalde que con motivo del día de la erradicación de la violencia centro de Mujeres instalará la Placa que nuestra Regidora ha estado promoviendo; conmemorativa, el día de hoy habrá una reunión a las 3:00 tres de la tarde, vienen las personas, para el que guste quedarse y está acompañándolas, viene algo ahorita de comida, para que puedan estar a las 3:00 tres de la tarde ya comidos y estar con estas pláticas.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo nada más quisiera decirles que la plática que a continuación viene, es de vital

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

importancia que estén todos aquí, en el chat he tenido buena respuesta de las Compañeras Regidoras, lo cual valoro muchísimo, pero en esto también es muy importante la colaboración de ustedes Compañeros, así es de que los esperamos a que nos acompañen, que se involucren y que se haga participe de este tema que requiere de todos.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, tiene usted Sr, Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

X.- CLAUSURA DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos del día lunes 30 treinta de octubre del 2017 dos mil, proceder a la clausura de esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

QUINCUGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

Página - 29 - de 32

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

FALTA JUSTIFICADA
C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA 30 DE OCTUBRE DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 066

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

FALTA JUSTIFICADA
C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO